



# Resolución Directoral N°00210/2011-INIA-OGA.

Lima, ..... 28 DIC. 2011

## VISTOS :

El INFORME N° 026-2011-INIA-SURN/ORH de fecha 15 de Agosto 2011, el Oficio N° 02-2011-INIA/EEA.CHINCHA/DChS de fecha 10 de Febrero del 2011, Oficio N° 1032-2011-INIA-EE.BI.C.D-ADM/PERS de fecha 28 de Septiembre del 2011, Oficio N° 411-2011-INIA-EEA "SR"-IQT/D/255/ADMON-RR.HH., de fecha 23 de Agosto del 2011 y Oficio N° 222-2011-INIA-EEI-PUN-UA/D de fecha 25 de Febrero del 2011, Oficio N° 1129-2011-INIA-E.E.A.D-H-ADM-APER/D, de fecha 13 de Octubre del 2011, sobre solicitud de pago por Descanso Físico no gozado de ex trabajadores de la Sede Central y de las Estaciones Experimentales Agrarias, al término de sus contratos bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), correspondiente a los períodos 2008-2009-2010; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 026-2011-INIA-SURN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central informa que una (01) ex trabajadora, Sra. Nelly Isabel Román Cóndor, contratada bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) tiene pendiente ocho (08) días de uso del descanso físico del periodo 2009, lo cual equivale a un monto total de S/. 1,080.00 Nuevos Soles, por lo que manifiesta que corresponde reconocer el devengado en la Planilla de Descanso Físico Personal Cesado CAS, periodo 2009, que deberá afectarse a la específica de gastos por Honorarios 2.3.2.8.1.1. S/. 934.00 Nuevos Soles, y a la específica de gastos de EsSalud 2.3.2.8.1.2. S/. 84.00 Nuevos Soles, a efectos de posibilitar su cancelación con cargo a los recursos del presente ejercicio fiscal;

Que, la Sub Estación Experimental Agraria "CHINCHA"

- ICA, mediante Oficio N° 02-2011-INIA/EEA.CHINCHA/DChS, informa que dos (02) ex trabajadores contratados bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), no hicieron uso del descanso físico, de quince (15) días, siendo éstos los señores Félix Ricardo Lurita González por el monto de S/. 535.75 Nuevos Soles y Carlos Marcelino Marca Barrientos por el monto de S/. 1,090.00 Nuevos Soles, que sumados dan el importe total de S/. 1,625.75 Nuevos Soles; por lo que concluye que corresponde reconocer dicho devengado en la Planilla de Descanso Físico Personal Cesado CAS, periodo 2008 - 2009, a efectos de posibilitar su cancelación con cargo a los recursos del presente ejercicio fiscal, que deberá afectarse a la específica de gastos por Honorarios 2.3.2.8.1.1. S/. 1,475.00 Nuevos Soles, y a la específica de gastos de EsSalud 2.3.2.8.1.2. S/. 150.25 Nuevos Soles;

Que, la Estación Experimental Agraria "BAÑOS DEL INCA" - CAJAMARCA, mediante Oficio N° 1032-2011-INIA-EE.BI.C.D—ADM/PERS, comunica que once (11) ex trabajadores contratados bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), no hicieron uso del descanso físico, por quince (15) días, siendo éstos los señores: Nancy Deidana Bustamante Urbina por el monto de S/. 460.75 Nuevos Soles, Juan Gallardo Boñón S/. 460.75 Nuevos Soles, Alberto Benjamín Heras Ayay por el monto total de S/. 460.75 Nuevos Soles, Alindor Izquierdo Roncal por el monto de S/. 410.75 Nuevos Soles, Olga Delia Regalado Marruffo, S/. 460.75 Nuevos Soles, Elmer Bonifacio Rojas Alvarado S/. 817.50 Nuevos Soles, Heredia Herminia Roncal Ordóñez por el monto de S/. 763.00 Nuevos Soles, Segundo César Rudas Mantilla por el monto de S/. 460.75 Nuevos Soles, Aholiab Vigo Tirado por la suma de S/. 435.75 Nuevos Soles, Flavio López Goicochea por el importe de S/. 460.75 Nuevos Soles, Miguel Ángel Ramos Lulayco por la suma de S/. 460.75 Nuevos Soles, que adicionados es el importe total de S/. 5,643.25 Nuevos Soles, en tal sentido corresponde reconocer dicho devengado en la Planilla de Descanso Físico Personal Cesado CAS, periodo 2010, a efectos de posibilitar su cancelación con cargo a los recursos del presente ejercicio fiscal, el mismo que deberá afectarse a la específica de gastos por Honorarios 2.3.2.8.1.1. S/. 4,975.00 Nuevos Soles, y a la específica de gastos de EsSalud 2.3.2.8.1.2. S/. 677.25 Nuevos Soles;

...//



1105.310.85

//...

-2-

Que, la Estación Experimental Agraria "SAN ROQUE" - IQUITOS, mediante Oficio N° 411-2011-INIA-EEA "SR"-IQT/D/255/ADMON-RR.HH, informa que cinco (05) ex trabajadores contratados bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el periodo del año 2010 no hicieron uso del descanso físico correspondiente por 15 días, siendo éstos los señores: Mauricio Ahuanari Tamani por la suma de S/. 398.25 Nuevos Soles, Jean Bardales Ruiz por el importe de S/. 398.25 Nuevos Soles, Hernán Guayabero Shupingahua por el importe de S/. 410.75 Nuevos Soles, Julio Marín Gil por el monto de S/. 398.25 Nuevos Soles, Pedro Pérez Macedo por el importe de S/. 410.75 Nuevos Soles, que adicionados es el importe total de S/. 2,016.25 Nuevos Soles, en tal sentido corresponde reconocer dicho devengado en la Planilla de Descanso Físico Personal Cesado CAS, periodo 2010, a efectos de posibilitar su cancelación con cargo a los recursos del presente ejercicio fiscal, el mismo que deberá afectarse a la específica de gastos de Honorarios 2.3.2.8.1.1. S/. 1,712.50 Nuevos Soles, y a la específica de gastos EsSalud 2.3.2.8.1.2. S/. 303.75 Nuevos Soles;

Que, la Estación Experimental Agraria "ILLPA" - PUNO, mediante Oficio N° 222-2011-INIA-EEI-PUN-UA/D, informa que dos (02) ex trabajadores contratados bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), no hicieron uso del descanso físico, correspondiente al periodo 2010-2011 por 15 días, siendo éstos los señores: Juan José Quilca Ilaquijo por la suma de S/. 560.75 Nuevos Soles, Iris Aróstegui Echenique por la suma de S/. 1,090.00 Nuevos Soles, que sumados dan un importe total de S/. 1,650.75 Nuevos Soles, en tal sentido corresponde reconocer dicho devengado en la Planilla de Descanso Físico Personal Cesado CAS, periodo 2010-2011, a efectos de posibilitar su cancelación con cargo a los recursos del presente ejercicio fiscal, que deberá afectarse a la específica de gasto por Honorarios 2.3.2.8.1.1. S/. 1,500.00 Nuevos Soles, y a la específica de gasto EsSalud 2.3.2.8.1.2. S/. 150.75 Nuevos Soles;

Que, la Estación Experimental Agraria "DONOSO" - HUARAL, mediante Oficio N° 1129-2011-INIA-E.E.A.D-H-ADM-APER/D, informa que un (01) ex trabajador señor Juan Álvaro Loayza Valdivia, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), no hizo uso del descanso físico, por 15 días, correspondiéndole por ello el monto total de S/. 1,347.20 Nuevos Soles, en tal sentido corresponde reconocer dicho devengado en la Planilla de Descanso Físico Personal Cesado CAS, periodo 2009 - 2010, a efectos de posibilitar su cancelación con cargo a los recursos del presente ejercicio fiscal, que deberá afectarse a la específica de gastos por Honorarios 2.3.2.8.1.1. S/. 1,250.00 Nuevos Soles, y a la específica de gastos EsSalud 2.3.2.8.1.2. S/. 97.20 Nuevos Soles;

Que, conforme a los numerales 8.1 y 8.4 del artículo 8º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, se establece que el descanso físico que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario, beneficio que se adquiere al año de prestación de servicios en la entidad, bajo la responsabilidad administrativa funcional del funcionario o servidor titular del órgano responsable de la gestión de los contratos administrativos de servicios;

Que, en el numeral 8.5 de artículo citado en el considerando precedente, se indica que si el contrato concluye al año de servicios o después de éste sin que se haya hecho efectivo el respectivo descanso físico, el trabajador percibe el pago correspondiente al descanso físico acumulado y no gozado por cada año de servicios cumplido y, de corresponder, el pago proporcional dispuesto en el punto 8.4;

...//



# Resolución Directoral N° 00210/2011-INIA-OGA.

28 DIC. 2011

//...

-3-

Que, en tal sentido corresponde reconocer los mencionados devengados en la Planilla de Descanso Físico Personal Cesado, período Setiembre del 2009 de la Sede Central, períodos Setiembre del 2009 y Setiembre del 2011 de la Estación Experimental Agraria "Baños del Inca" - Cajamarca, período Setiembre del 2010 y Setiembre del 2011, período Setiembre del 2010 y Setiembre del 2011, período Setiembre del 2010 de la Sub Estación Experimental Agraria de "Ica", período de Setiembre 2010 y Setiembre del 2011 de la Estación Experimental Agraria "Illpa" - Puno, período de Setiembre del 2010 de la Estación Experimental Agraria del "Donoso" - Huaral.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6º, numeral 6.3 del Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su Artículo 8º, numeral 8.5. y las facultades conferidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG; modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Estando a la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer, y autorizar el pago en el presente ejercicio del derecho de descanso físico (CAS) conforme al detalle siguiente a los considerandos de la presente resolución.

Nº	NIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE CESE	DÍAS POR PAGAR	REMUN	IMPORTE	9%	TOTAL A PAGAR
<b>SEDE CENTRAL</b>								
1	P	NELLY ISABEL, ROMANI CONDOR	31/07/2011	08 DÍAS	3500.00	934.00	84.00	<b>1,018.00</b>

## "BAÑOS DEL INCA" - CAJAMARCA

1	A	BUSTAMANTE URBINA, NANCY DEIDAMIA	31/12/2010	15 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
2	A	GALLARDO BONON, JUAN	31/12/2010	15 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
3	A	HERAS AYAY, ALBERTO BENJAMIN	31/01/2011	15 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
4	A	IZQUIERDO RONCAL, ALINDOR	31/01/2011	15 DÍAS	700.00	350.00	60.75	410.75
5	A	REGALADO MARRUFFO, OLGA DELIA	31/12/2010	15 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
6	T	ROJAS ALVARO, ELMER BONIFACIO	31/12/2010	15 DÍAS	1500.00	750.00	67.50	817.50
7	T	RONCAL ORDONEZ, HEREDIA HERMINIA	31/12/2010	15 DÍAS	1400.00	700.00	63.00	763.00
8	A	RUDAS MANTILLA, SEGUNDO CESAR	31/12/2010	15 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
9	A	VIGO TIRADO, AHOLIAB	31/12/2010	15 DÍAS	750.00	375.00	60.75	435.75
10	A	LOPEZ GOICOCHEA, FLAVIO	31/01/2011	15 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
11	A	RAMOS LULAYCO, MIGUEL ANGEL	31/01/2011	16 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
							4,975.00	677.25
								<b>5,652.25</b>

## "SAN ROQUE" - IQUITOS

1	A	AHUANARI TAMANI, MAURICIO	01/06/2011	15 DÍAS	675.00	337.50	60.75	398.25
2	A	BARDALES RUIZ, JEAN	31/12/2010	15 DÍAS	675.00	337.50	60.75	398.25
6	A	HUAYABERO SHUPINGAHUA, HERNAN	31/12/2010	15 DÍAS	700.00	350.00	60.75	410.75
17	A	MARIN GIL JULIO, LIZARDO	31/12/2010	15 DÍAS	675.00	337.50	60.75	398.25
19	A	PEREZ MACEDO, PEDRO	31/12/2010	15 DÍAS	700.00	350.00	60.75	410.75
							1,712.50	303.75
								<b>2,016.25</b>

...//

//...

1105.310 85

-4-

"CHINCHA" - ICA

1	A	GONZALES LURITA, FELIX RICARDO	30/06/2010	15 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
2	A	MARCA BARRENTOS CARLOS MARCELINO	30/06/2010	15 DÍAS	800.00	400.00	60.75	460.75
					800.00	121.50		921.50

"ILLPA" - PUNO

1	A	QUILCA ILAQUIJO, JUAN JOSE	31/12/2010	15 DÍAS	1000.00	500.00	60.75	560.75
2	P	AROSTEGUI ECHEIQUE, IRIS	31/01/2011	15 DÍAS	2000.00	1,000.00	90.00	1,090.00
					1,500.00	150.75		1,650.75

"DONOSO" - HUARAL

2	P	LOAYZA VALDIVIA, JUAN ALVARO	31/11/2010	15 DÍAS	2500.00	1,250.00	97.20	1,347.20
					11,171.50	1,434.45		

TOTAL A PAGAR POR DESCANSO FÍSICO 12,605.95

Artículo 2º Remitir copia de esta Resolución al Jefe de Recursos Humanos, Contador y Tesorero para su conocimiento y fines.

Regístrate, Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Ing. Rodolfo Morales Accame  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

